



INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 005 -2015-INVERMET-CD

CARGO

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 922-2015 del Comité Directivo de fecha 06 de enero 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, como organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Acuerdo de Comité Directivo N° 821-1 del 08 de Abril de 2011 y Resolución N°009-2011-CD, de la misma fecha, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Metropolitano de Inversiones, en su artículo 16 dispone que es función del Comité Directivo en su literal e) el aprobar la contratación de los funcionarios de INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente.

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia de Proyectos, el Secretario General Permanente propone la designación de un profesional que cubre con el requerimiento establecido en el Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 013-2011-CD del 21 de noviembre del 2011.

Que, mediante Acuerdo 992/2 aprueban designar al Ing. RAÚL FRANCISCO CARHUAYAL RAMÍREZ en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Proyectos del Fondo Metropolitano de Inversiones.

De conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al Ing. RAÚL FRANCISCO CARHUAYAL RAMÍREZ en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Proyectos, Órgano de línea que depende de la Secretaría General Permanente.

Artículo Segundo- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la contratación que corresponda de acuerdo a la política laboral de la Entidad.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la persona designada, el contenido de la presente resolución.

Artículo Cuarto.-Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature and the word 'Recibido' (Received).

Signature of Ing. LUIS ANTONIO ROBLES RECAVARREN, Secretario General Permanente, with stamp of the Municipalidad Metropolitana de Lima and Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET.